Legislatura de la Provincia
de Río Negro

Viedma, 26 de abril de 2016.

Sr. Presidente de la
Legislatura de Río Negro
Prof. Pedro PESATTI
SU DESPACHO:

De nuestra mayor consideración:

Tenemos el agrado de dirigirnos a Ud. en nuestro carácter de legisladores provinciales, a fin de ejercer la facultad conferida por el artículo 139 inciso 5) de la Constitución Provincial y reglamentado por la ley K n° 2216; a efectos de solicitarle al Poder Ejecutivo, y en particular a la Secretaria de Ambiente y Desarrollo Sustentable, en virtud del siniestro producido por un camión que transportaba metanol, ocurrido entre Choele Choel y Rio Colorado en el presente año, el siguiente Pedido de Informes.

Autores: Humberto Alejandro Marinao, Mario Ernesto Sabbatella, Luis Horacio Albrieu, Raúl Francisco Martínez, María del Carmen Maldonado, Graciela Esther Holtz, Jorge Luis Vallazza

1. Describa la intervención y/o participación de la Secretaria de Ambiente y Desarrollo Sustentable en el abordaje del siniestro provocado por vuelco de un camión que transportaba metanol el pasado 31 de enero en el Valle Medio.

2. Enumere los antecedentes de intervención durante los años 2014-2015 en siniestros provocados por derrame de sustancias riesgoas.

3. Describa el protocolo de actuación vigente ante un incidente con sustancias peligrosas que permita minimizar el impacto negativo que pudiera generar al medio ambiente.

4. En relación al siniestro mencionado precedentemente: ¿hubo conaminación del área? En caso afirmativo ¿qué medidas se implementaron para erradicar el pasivo ambiental?

5. Ante la producción de un siniestro con sustancias peligrosas, detalle las herramientas operativas (equipos, recursos humanos especializados, procedimientos, etc) que dispone esa Secretaria para proceder.

6. Informe si la Secretaria cuenta con una Brigada de Riesgos Especiales o similar.

Atentamente.

Legislatura de la Provincia
de Río Negro

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO

S O L I C I T A

Al Poder Ejecutivo, Secretaría de Ambiente y Desarrollo Sustentable, a pedido de los señores legisladores Humberto Alejandro MARINAO, Mario Ernesto SABBATELLA, Luis Horacio ALBRIEU, Raúl Francisco MARTINEZ, María del Carmen MALDONADO, Graciela Esther HOLTZ y Jorge Luis VALLAZZA; de conformidad a las atribuciones conferidas en el artículo 139 inciso 5 de la Constitución Provincial y por la ley K nº 2216, referido al siniestro producido por un camión que transportaba metanol, ocurrido entre Choele Choel y Río Colorado en el presente año, se sirva informar lo siguiente:

1. Describa la intervención y/o participación de la Secretaría de Ambiente y Desarrollo Sustentable en el abordaje del siniestro provocado por el vuelco de un camión que transportaba metanol el pasado 31 de enero en el Valle Medio.

2. Enumere los antecedentes de intervención durante los años 2014-2015 en siniestros provocados por derrame de sustancias riesgosas.

3. Describa el protocolo de actuación vigente ante un incidente con sustancias peligrosas que permita minimizar el impacto negativo que pudiera generar al medio ambiente.

4. En relación al siniestro mencionado precedentemente: ¿hubo contaminación del área?. En caso afirmativo ¿qué medidas se implementaron para erradicar el pasivo ambiental?.

5. Ante la producción de un siniestro con sustancias peligrosas, detalle las herramientas operativas (equipos, recursos humanos especializados, procedimientos, etcétera) que dispone esa Secretaría para proceder.

6. Si la Secretaría cuenta con una Brigada de Riesgos Especiales o similar.

VIEDMA, 06 de mayo de 2016.

Legislatura de la Provincia
de Río Negro